



RESOLUCION - R - N° 636 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 14.026/86 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, solicita modificación de Planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23.569 referida al Régimen Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que la modificación solicitada es atendible dada las necesidades académicas que plantea la Escuela de Ingeniería Civil, y cuenta con el aval de dicha Unidad Académica,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 052/94 y el informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ingeniería, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

Finalidad:	5 - Cultura y Educación
Función:	30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
Organismo:	Universidad Nacional de Salta
Inciso:	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
Programa:	030 - Educación Universitaria

B A J A S :

CARGOS	PUNTOS
- Un (1) Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva.....	644
- Un (1) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva.....	594

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 14.026/86 - Ref. 1/93

- Un (1) Profesor Adjunto Dedicación Simple.....	181
- Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.....	324
- Un (1) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Dedicación Semiexclusiva.....	523
- Tres (3) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Dedicación Simple.....	447
TOTAL.....	2.713

A L T A S :

CARGOS	PUNTOS
- Un (1) Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.....	2.161
- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.....	552
TOTAL.....	2.713

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



[Handwritten Signature]
 Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 636 - 94